

ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE EL “PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA DE SALUD DE HUELVA Y EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA DE SALUD DE GRANADA”

En Sevilla, a **16 de Septiembre de 2014**, el Secretario General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D. Antonio Nieto Rivera, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA DE SALUD DE HUELVA Y EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL AREA DE SALUD DE GRANADA

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto los proyectos de Orden citados, no formula observaciones a los citados textos.”

EL SECRETARIO GENERAL,

